554



Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp

Contenido

Del 15 al 21 de febrero del 2010



SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Rafael Zacnich Nonalaya José Pinilla Bustamante Iván Portocarrero Reyes Corrección Angel García Tapia Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Carlos Castillo Santisteban COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Editorial war street



Recordatorio desde Grecia

¿Recuerdan cuando Alan García lanzó una propuesta para que hubiera una moneda común? Felizmente, más allá de lograr un par de titulares (finalmente, ¿para qué sirven todas estas cumbres si no hay titulares?), no hubo mayor daño.

Y como para invitarnos a reflexionar respecto de propuestas aventureras como esta, corresponde revisar lo que está ocurriendo en la zona euro, donde el mal desempeño de algunas economías, especialmente la griega (aunque en términos más generales se habla de las PIGS -Portugal, Italia, Grecia y España-) ha vuelto a levantar el debate respecto a la prontitud con la que se adoptó una moneda común en Europa, que demandaba extremo cuidado en mantener los niveles de déficit fiscal y de deuda pública en toda la región (¿se imaginan a alguien tratando que Hugo Chávez mantenga la disciplina fiscal en Venezuela?).

Pero esta no es la única lección que debemos recordar a partir de lo que vive Europa.

Grecia está sufriendo los efectos de una mala política fiscal. Y esa historia ya la conocemos: una excesiva participación del empleo público y políticas pensionarias insostenibles (como las que tenía Perú antes de la reforma de la cédula viva, que aún falta corregir para los militares), medidas populistas, informalidad y baja recaudación tributaria generan déficit fiscales (Grecia tuvo un déficit del 12.7% del PBI en el 2008) que luego deben ser financiados con aumentos en el nivel de endeudamiento y comprometiendo ingresos futuros. Y, como el círculo vicioso se retroalimenta, al mostrar deterioro en sus cuentas, la calificación crediticia baja y las tasas de interés a las que Grecia obtiene su financiamiento aumentan y complican aún más la situación, al extremo de comprometer la disponibilidad de recursos para financiamiento.

Esto ha obligado al Gobierno griego a emprender un plan de duro ajuste fiscal que podría tener consecuencias de inestabilidad política, pues significa reducir el déficit al 3% en el 2012, con medidas que empiezan por el congelamiento de los salarios de funcionarios estatales y aumentos en impuestos (combustibles, entre otros). Lo irónico acá es que se estima que el actual deterioro fiscal se inició en la década del 80, con la administración del padre del actual primer ministro, Papandreou.

¿Por qué traer a colación esto?

El Perú ya vivió situaciones similares y extremas, y creemos que las lecciones han sido aprendidas; pero nunca está de más un recordatorio contemporáneo y, felizmente, lejano. Tampoco podemos dejar de lado algunas "taras" que arrastra nuestra economía y que suponen un riesgo potencial, como la elevada informalidad que hace que pocos paguen tasas altas (especialmente con relación a los servicios recibidos por parte del Estado) o las continuas presiones para incremento del gasto que vienen de parte del Congreso (¿no era que no tenía iniciativa de gasto, según la Constitución?) o de grupos como, ahora, los militares y policías.

¿Será que realmente estamos blindados? Ni siquiera la pertenencia a la zona euro pudo blindar a Grecia. Que cuando las cosas comienzan a hacerse mal, todo es posible y por eso es mejor evitar el error que corregirlo después. Cuesta menos.

> Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU

HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global

Llámanos al 616 4722 Contáctanos en ww.hsbc.com.pe





Hechos de mportancia



Que paguen los tontos

Es lamentable que, no siendo suficiente con el fraccionamiento de las deudas de los equipos de fútbol y el tan criticado bono que algunos congresistas ofrecieron irresponsablemente a policías y militares, nuestros "padres de la Patria" atenten una vez más contra la estabilidad fiscal del país con el proyecto de la Ley de Reactivación y Fraccionamiento de Deudas Tributarias (REFRAT).

Esta ley beneficiaría a "las deudas tributarias, cualquiera fuese el estado en el que se encuentren", (incluso las que hayan gozado ya de algún otro beneficio de regularización) exigibles hasta el 31 de diciembre del 2009. Este régimen permitiría pagar la deuda fraccionada hasta en 240 cuotas, durante un periodo de hasta 20 años, con una TEA del 8%, y, si se paga al contado, se cancelaría solo el 90% de la deuda. Sin embargo esto no es todo, ya que de acuerdo al proyecto de ley "las multas, recargos, intereses y reajustes, capitalización de intereses, así como los gastos y costas..." se "extinguen" como consecuencia del acogimiento al REFRAT.

El problema aguí no es solo la reducción de deuda para cobrar más en el corto plazo, sino los incentivos perversos que genera una medida de este tipo. Si se aprobase este proyecto, lo que se lograría es incrementar la elusión de impuestos al aumentar sus beneficios (como dijo Denis Healy, "la diferencia entre la elusión y la evasión tributaria es el grosor de un muro de prisión"). Asimismo, una vez otorgado este beneficio se generarán expectativas de que vuelva a darse en el futuro, por más que se diga que se trata de algo "extraordinario". Esta creencia no podrá ser revertida y a los deudores no les importarán las multas ni intereses, ya que bastará con esperar a la próxima medida de este tipo para quedar limpios. Se confirmaría, una vez más, que en nuestro país paga ser mal pagador (ver Semanario Nº 542), (ver Semanario Nº 443).

EL "MENOR" DE DOS MALES, SIGUE SIENDO UN MAL

Por otro lado, el congresista nacionalista Aldo Estrada propuso esta semana un proyecto de ley escandaloso y peor que el REFRAT. Este sorprendente proyecto propone fraccionar y librar de multas las deudas de la SUNAT, como el REFRAT, hasta en 10 años. Pero no se queda ahí, además se incluye el título "regulación y sinceramiento de estados financieros y obligaciones tributarias", según el cual se podrá "...rectificar sus declaraciones juradas sin multa ni sanción alguna...", permitiendo incorporar bienes que no se encuentren en los activos, ajustar valores de los activos, incluir "pasivos no registrados" y excluir del pasivo cuentas "que no se encuentren adecuadamente sustentadas" (es decir, ¿inventadas?). ¡Solo les falta incluir una tarjeta de monopolio para salir libre de la cárcel!

Como un "parche" se pone un crédito fiscal del 3% para los buenos pagadores, como para decir que no se premia a los malos pagadores. Claramente este proyecto parece una vieja artimaña política para hacer que el REFRAT parezca casi "razonable" en comparación. De ser aprobado un proyecto de este tipo, terminaría por destruir la credibilidad de cualquier sanción y generaría incentivos para engañar al fisco y no solo eludir impuestos, sino también para evadirlos con información falsa. Al analizar el costo beneficio de pagar impuestos, se verían reducidos los costos de la evasión de impuestos, a la vez que se incrementarían los beneficios de no pagar. Igualmente, se perdería la credibilidad de los balances de las empresas, incluso de las que no los inventan.

En un contexto de crisis, en el que los ingresos tributarios cayeron un 13.2% en el 2009, en relación al año anterior, y recién empezaron a recuperarse en noviembre, no estamos en condiciones para lanzar medidas populistas de este tipo, con mayor razón si al hacerlo se destruye la reputación y credibilidad de nuestro ente recaudador de impuestos.



Grupo Interbank ahora en China

Que tus productos lleguen más fácil y rápido a China. Nueva Oficina Comercial en Shanghai. www.ifhperu.com





Actualidad



Áncash: ¡S/. 10.4 millones de perjuicio económico!

Luego de haber introducido el debate respecto de lo que puede y no puede hacer, y de lo que hace y no hace una presidencia regional, ha llegado el momento de profundizar la temática analizando cada región. A continuación, analizaremos el desempeño de una de las regiones más "emblemáticas", la cual está repleta de controversias debido a los múltiples casos de corrupción que se le imputan.

REPRESENTATIVIDAD Y DESEMPEÑO POR LOS SUELOS

En las últimas elecciones regionales del 2006 se presentaron trece candidaturas a la presidencia regional de Áncash, resultando ganador el Movimiento Independiente Regional "Cuenta Conmigo" con un 28.34% del total de votos, relegando al Partido Aprista Peruano con un 17.59% y al partido Resurgimiento Peruano con un 14.67%. No cabe duda de que al inicio de su gestión debía esforzarse bastante para lograr la aceptación de más del 70% de la población ancashina ya que en aquel entonces no existía la segunda vuelta en caso ningún candidato hubiera obtenido más del 50% de los votos. No obstante, tal parece que el Sr. César Álvarez, cuyas limitadas credenciales y experiencia profesional, nula experiencia ejecutiva en el manejo de recursos públicos (ver hoja de vida) y que actualmente se desempeña como presidente del Gobierno Regional de Áncash, el cargo le ha quedado inmensamente grande ya que resulta inaudito que siendo esta una de las regiones con mayores recursos (S/. 211 millones en el 2009, solo en transferencias acreditadas), no se registren mejoras en materia de competitividad e institucionalidad.

De acuerdo con el informe de evaluación institucional anual del ejercicio presupuestario del 2008 del MEF, la región Áncash obtuvo una calificación de "regular" según el indicador de desempeño global de la gestión presupuestaria. Si revisamos el <u>índice de desarrollo humano regional</u> elaborado por PNUD, Áncash registra un valor de 0.5776 en el año 2008 (la región Callao registró 0.7102 y Huancavelica 0.4924). Asimismo, el <u>índice de competitividad regional</u> del 2008 le asigna un puntaje de 0.5078, evidenciando un alto nivel en cuanto a desempeño económico, 0.8333 (por "mineras" razones), y calificaciones bajas en temas de educación (0.4565), institucionalidad (0.4261) e innovación (0.2282). Al respecto de los dos últimos, entre los aspectos menos favorables para la competitividad destacan la ineficacia presupuestal en inversiones del gobierno regional y la escasa inversión en ciencia y tecnología, respectivamente.

Como se puede apreciar en el cuadro, la región Áncash en los últimos tres años ha recibido transferencias por alrededor de los S/. 300 millones anuales, básicamente producto del canon minero (96% del total de los recursos transferidos), lo cual la ubica entre las regiones que cuentan con mayores recursos del país. Pese a ello, según cifras del MEF, en el 2008 dicha región registró un avance de inversiones de apenas el 25.3% del total presupuestado en ese año y la califica de "regular" en lo que respecta al desempeño global de su gestión presupuestaria del 2008.

(monto acreditado en miles de nuevos soles)									
Recursos	2007	2008	2009						
Canon minero	407,088	273,329	203,202						
Canon hidroenergético	3,733	4,609	3,564						
Canon pesquero - impuesto a la renta	1,645	3,340	1,709						
Canon pesquero - derecho de pesca	1,487	1,662	2,369						
Otros	710	834	322						
Total	414,663	283,774	211.166						

Y AHORA... ¿CONTARÁN CONTIGO?

Hace poco, la Contraloría General de la República presentó diversos casos de corrupción en gobiernos regionales y locales identificados a través del <u>operativo "Cóndor"</u>, llevado a cabo entre los meses de agosto y diciembre del 2009. En el caso de Áncash la situación es realmente alarmante puesto que solamente en ese período se evidencian quince casos, los cuales habrían generado un perjuicio económico al Estado de aproximadamente ¡S/. 10.4 millones!

Entre los casos más impactantes que involucran directamente al Gobierno Regional de Áncash destacan: i) irregularidades en el proceso para la ejecución de la obra "Mejoramiento del Canal de Riego Wecrococha-Pochgoj y ampliación del canal tramo Pochgoj-Lucma-Llumpa, Mariscal Luzuriaga-Áncash", observándose que al contratista se le realizó pagos de adelantos no considerados en el expediente técnico y se pagó valorizaciones por avance de obra que contenían metrados no ejecutados. Esto le habría ocasionado un perjuicio económico al Estado de S/. 3.6 millones; y ii) la ejecución de cuatro proyectos de inversión sobre "Mejoramiento de la Vigilancia Epidemiológica para la prevención del dengue y enfermedades transmisibles por los roedores", donde el ganador no adquirió las bases. Asimismo, no se acreditó la conformidad de las labores realizadas por los contratistas y la empresa encargada no efectuó la supervisión a la ejecución de la fumigación y desratización de acuerdo con el contrato; sin embargo, se le pagó el integro del servicio, lo que ocasionó un perjuicio de S/. 2.1 millones. Así, podríamos seguir mencionando una serie de casos, que en su totalidad implican responsabilidad penal, habiéndose identificado casos específicos de colusión desleal, falsedad genérica, negociación incompatible, malversación de fondos, entre otros.

Sobre la base de los resultados y denuncias expuestas, no nos queda más que confirmar la incapacidad del actual presidente regional de Áncash, quien no responde a las exigencias de gestión y gerencia de un cargo que requiere de un profesional en dirección y ejecución de recursos públicos. Es tiempo de que los ancashinos tomen conciencia al momento de elegir. No es justo que los recursos de la región se los lleve el "viento".













Actualidad



Concesiones energéticas

Hace algunas ediciones hicimos un recuento de algunas de las concesiones pendientes para este año. Esta semana damos una mirada más profunda a algunas de las concesiones pendientes en el sector energía. En diciembre, el Gobierno <u>priorizó</u> la ejecución de 20 proyectos de infraestructura y servicios públicos, con el objetivo de potenciar la recuperación de la crisis y crear empleo, entre los cuales se encontraban cuatro proyectos de energía: la línea de transmisión Tintaya-Socabaya de 220 kV y sus subestaciones, la línea de transmisión Talara-Piura de 220 kV, la reserva fría de generación y la línea de transmisión Chilca-Marcona-Montalvo.

PROYECTOS PRIORIZADOS

En noviembre del año pasado se lanzó la convocatoria para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la <u>línea</u> de transmisión Tintaya-Socabaya 220 kV y subestaciones asociadas, y el reforzamiento del sistema norte con un segundo circuito de transmisión 220 kV entre Talara y Piura, ambas por un periodo de 30 años después de terminada la construcción, tras los cuales su propiedad volvería al Estado.

La L.T. Tintaya-Socabaya tiene como objetivo conectar los sistemas del Sur-Este y Sur-Oeste del país, mientras que la L.T. Talara-Piura reforzaría los enlaces de carga de la zona norte del país. El ganador del concurso de ambos proyectos (o ganadores, ya que podrían ser elegidas también distintas empresas para cada proyecto) sería el que ofrezca el menor costo de servicio total, incluyéndose tanto los costos de operación y mantenimiento como la inversión inicial, y la buena pro se otorgaría en abril del presente año. Se estima una inversión de US\$ 50 millones que beneficiarían a los departamentos de Arequipa y Cusco.

Por otro lado, tenemos el proyecto denominado "Reserva Fría de Generación", encargado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) a ProInversión tras realizar un estudio que concluyó que la reserva de generación existente el año pasado no soportaría la salida de una central como la de Ventanilla. El proyecto consiste en la construcción de dos centrales térmicas duales a diésel o gas natural en Trujillo e llo (de al menos 200 MW cada una) que sirvan como reservas frías en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), de modo que ofrezcan seguridad de abastecimiento de energía frente a emergencias como la salida de alguna planta de generación.

De acuerdo con ProInversión, en medio del proceso de expansión económica de los últimos años, la demanda eléctrica habría crecido un 8% anual entre el 2006 y el 2008, o en términos absolutos 1,063 MW, mientras que la oferta solo ha crecido en 761 MW, lo que redujo la capacidad de reserva del SEIN. Asimismo, según la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), se espera que este año la demanda eléctrica crezca un 6% a medida que nos recuperamos de los efectos de la crisis.

La concesión será por 20 años tras finalizar el periodo de construcción y se otorgará al o los postores que ofrezcan el menor precio por potencia. En cuanto a los ingresos del concesionario, el MEM estableció que se otorgaría una compensación adicional por seguridad de suministro que incluirá los costos de inversión, operación y mantenimiento, ya que, según el plan de <u>promoción</u>, sus ingresos por energía solo cubrirían los costos variables por ser su operación eventual. El otorgamiento de la buena pro de este proyecto se espera para el 4 de abril del presente año.

Finalmente, tenemos la concesión de la <u>línea</u> de transmisión Chilca-Marcona-Montalvo, entre Lima e Ica, la cual originalmente iba a unir Chilca-Marcona y Caravelí, pero el proceso fue suspendido al considerarse que técnicamente sería más beneficioso extender la línea hasta la subestación de Montalvo. El objetivo de este proyecto será enlazar los centros de carga del centro con los del sur y el sur medio. De acuerdo con la última actualización del cronograma, la fecha de entrega de la buena pro sería el 3 de marzo.

ATAQUE COORDINADO

Si bien es positivo que se esté avanzando en un tema tan importante como es la seguridad energética y el acceso a la energía eléctrica, sus beneficios se aprovechan mejor cuando se complementan con otros servicios. Por ejemplo, en lo que respecta a electrificación rural, Escobal y Torero (2004) encontraron que los beneficios del acceso a este servicio permitían a los hogares dedicar más tiempo a actividades no salariales no agrícolas, las que le generan una mayor rentabilidad. Sin embargo, se encontró que al combinarse este servicio con el acceso a agua potable, el incremento en los ingresos asciende al 16% (por separado, los beneficios del agua y la electricidad suman menos del 9%), llegando a un 20% si le agrega el servicio de teléfono. Por esta razón, debe continuarse con el avance en las inversiones de infraestructura por todos los frentes, y para ello el dinamismo del proceso de concesiones y asociaciones público privadas es fundamental.





Economía



"SOAT médico": una vez más en el ojo de la tormenta

Tras los numerosos y alarmantes casos de negligencia médica, es urgente plantear políticas que (1) sancionen al profesional de salud que cometa la negligencia médica y (2) que indemnicen rápidamente a los usuarios de los servicios de salud que hayan sido víctimas de alguna impericia, error, omisión, imprudencia o negligencia. Sobre este último punto, el Ejecutivo, por segunda vez, ha propuesto el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil por Servicios de Salud, más conocido como SOAT Médico. La propuesta consiste en que todos los profesionales de salud que, de forma independiente, brinden sus servicios, y los establecimientos de salud, públicos y privados, contraten obligatoriamente el seguro. De esta manera, todo paciente que sufra una mala praxis médica sería indemnizado.

Luego de analizar técnicamente y desapasionadamente dicha <u>propuesta</u> -motivada nuevamente para tratar de capitalizar el momento mediático-, consideramos que podrían existir los siguientes riesgos, sobre la base de experiencia en otros países:

Para los pacientes: sobrecostos

- El galeno, con la finalidad de prevenir, se vería obligado a exigir al paciente (hasta por una pequeña enfermedad)
 exámenes auxiliares y procedimientos complejos ya que, de no ser así, la persona afectada podría aludir a la omisión
 de cualquiera de estos análisis como causa del curso inadecuado de la patología. Dichos exámenes serían asumidos
 en su totalidad por el paciente, lo que le generaría un sobrecosto.
- Cuando el paciente procede a realizar la denuncia, las aseguradoras van a exigir que se demuestre que la persona
 afectada ha sido víctima de una mala praxis. Entonces, además de los gastos en exámenes adicionales, la familia
 tendrá que gastar en un abogado para lidiar con las aseguradoras en un procedimiento que en el Poder Judicial tarda
 en promedio de 2 a 3 años.

Para los profesionales de salud: reducción de ingresos

• Los profesionales de la salud pagarían una prima que reduciría sus ingresos. A medida que se incremente el número de denuncias, su valor aumentaría.

Para la práctica de la medicina: desincentivos

- Al reducirse el ingreso de los profesionales de la salud, se reducirían también los incentivos para ejercer la profesión. Del mismo modo, disminuirían los incentivos para optar por carreras relacionadas con la medicina en el Perú.
- El número de casos graves tratados se reduciría, ya que los galenos no los aceptarían debido al elevado riesgo.
- Un amplio número de doctores que trabajan en el sector público (el 22% del total) realizan trabajos gratuitos en hospitales, por lo que, al exigirles una póliza, se les estaría cobrando por esta labor ad-honorem y, por ende, desincentivándola.

La experiencia de países como Estados Unidos nos debe servir para evaluar las diferentes aristas de este problema con mayor detenimiento y evitar estos riesgos o consecuencias indeseables (ver <u>Semanario Nº 532</u>).

Según un informe de la <u>American Medical Association</u>, la creación de los seguros de responsabilidad civil médicos no obligatorios, fomentó el crecimiento del número de demandas infundadas por negligencias médicas, lo cual hizo que en muchos estados se le considerara una actividad altamente riesgosa y se volviera no asegurable. Esto causó que los médicos migraran a estados donde hubiera menos litigios y, por lo tanto, donde se vieran menos amenazados. Igualmente, el número de cirujanos disminuyó, al igual que el número de casos de emergencia atendidos.

Es probable que medidas reclamadas con tanta urgencia y en medio de un ambiente de justificada indignación popular como el "SOAT médico" no serían necesarias con un sistema judicial más expeditivo y justo, que realmente sancione a los profesionales que no cumplen con su labor y perjudican a sus pacientes, e indemnice de manera oportuna a las víctimas de estas malas prácticas. Otro argumento más para reformar el Poder Judicial y garantizar que los procesos sean transparentes, equitativos y rápidos.





Comercio Exterior

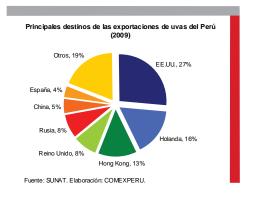


¡Qué bien por las uvas!

En el 2009, las exportaciones de uvas frescas crecieron un 62% en valor y un 37% en volumen, respecto del año anterior. Con esto, las ventas al exterior ascendieron a US\$ 135 millones y superaron el récord del 2008: US\$ 83 millones. Cabe destacar, además, que gracias al sostenido y exponencial crecimiento de los últimos años (ver gráfico), las uvas se han consolidado como uno de los principales productos agrícolas no tradicionales de exportación y hoy ocupan el segundo lugar en el *ranking* del rubro, detrás de los espárragos, con una participación del 7%.

Entre los principales destinos para las uvas peruanas encontramos que EE.UU. concentra el 27% de nuestras exportaciones, con compras por aproximadamente US\$ 37 millones. Le siguen en importancia Holanda (16%), Hong Kong (13%), Reino Unido (8%), Rusia (8%) y China (5%). Vale mencionar que entre las plazas más importantes para el Perú también encontramos a algunas de las más dinámicas. Así, por ejemplo, tenemos que el valor de las ventas hacia EE.UU. -con acceso preferencial gracias al TLC- creció un 106%; hacia Holanda, un 87%; a Hong Kong, un 56%, y a Rusia, un 139%. Por su parte, las exportaciones a China, mercado con inmenso potencial gracias a sus más de 1,300 millones de comensales y al que nuestras uvas recién obtuvieron permiso de ingreso en el 2005 (ver Semanario N° 419), cayeron un 19%. No obstante, con la próxima entrada en vigencia del TLC con este país se espera que nuestras exportaciones de uvas (y de otros productos no tradicionales) crezcan sustancialmente, pues se pasaría de pagar un arancel del 12.5% a, inmediatamente, uno del 6.5%, que sería totalmente desgravado en enero del





2015. Este acceso preferencial nos pondría en condiciones de igualdad con competidores como Chile, que ya tiene su tratado plenamente en funcionamiento, y en ventaja frente a países que no tienen acuerdo alguno.

En cuanto a las empresas exportadoras líderes, encontramos a El Pedregal S.A. encabezando la lista, con envíos valorizados en US\$ 30.2 millones y una participación del 22% dentro del total exportado. En segundo lugar se ubica Agrokasa, con un monto exportado de US\$ 19.4 millones equivalente al 14% del total del grupo. Otras empresas exportadoras relevantes son Complejo Agroindustrial Beta (12% del total), Corporación Agrícola del Sur (5%) y Agrícola Don Ricardo (5%).

Por su parte, en lo que a producción nacional se refiere, Ica continúa siendo la mayor fuente de uvas, con un 46% del total producido y cultivado, respectivamente en el 2008 (últimas cifras disponibles del MINAG). Otras regiones con plantaciones de vid relevantes son Lima y La Libertad, que durante ese mismo año produjeron el 25% y el 18% del total nacional. Como se puede apreciar en el gráfico adjunto, ante la buena aceptación de nuestras uvas en los mercados internacionales, sobre todo las del tipo Red Globe, tanto la producción como el área cosechada en el Perú han crecido notablemente en los últimos años. Esto, a su vez, ha impulsado a que regiones que no eran tradicionalmente productoras de vid, como las del norte del país, comiencen a cultivarla. Tal es el

Calendario exportador por variedades de uvas												
Tipos	ene	feb	mar	abr	may	jun	luí	ago	sep	oct	nov	dic
Red Globe												
Flame Seedles												
Sugarone												
Thompson Seedles												
Crimson Seedles												
Fuente: PROVID.												



caso de Piura que, luego de casi veinte años, retomó -tímidamente- en el 2006 la producción de uvas en ocho hectáreas. Actualmente ya produce en más de 50 hectáreas y todo parece indicar que estas seguirán aumentando. He ahí el poder del libre mercado y de la apertura comercial.



